

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE GUERRA

Para el año 1947



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO. S. A.
AV. ZAÑARTU 200

1947

SUBSECRETARIA DE GUERRA

SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

<p>D. F. L. 3,741, de 26- XII-1927 Ley N.º 5,985, de 8- I-1937 Ley N.º 6,262, de 16- IX-1938 Ley N.º 6,501, de 15- I-1940 Ley N.º 6,709, de 8- X-1940 Ley N.º 6,772, de 5- XII-1940 Ley N.º 6,874, de 28- III-1941 Ley N.º 6,915, de 29- IV-1941 Ley N.º 7,077, de 29- IX-1941 Ley N.º 7,161, de 12- I-1942 Ley N.º 7,167, de 30- I-1942 Ley N.º 7,256, de 26- VIII-1942 Ley N.º 7,279, de 11- IX-1942 D. F. L. 79,2,525, de 31-XII-1942 Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943 Ley N.º 7,740, de 17- XII-1943 Ley N.º 7,763, de 21- I-1944 Ley N.º 8,055, de 6- I-1945 Ley N.º 8,087, de 9- II-1945 Ley N.º 8,156, de 17-VIII-1945 Ley N.º 8,390, de 23- XI-1945</p> <p>Ley N.º 8,411, de 22- I-1946 Ley N.º 8,523, de 27-VIII-1946</p>	<p>(Ley de Sueldos). (Planta Oficiales). (Aumenta planta Ley N.º 5,985). (Medicina Preventiva del Ejército). (Modifica planta de empleados civiles). (Aumenta rentas personal Ministerio de Defensa). (Modifica sueldo oficial de clave). (Art. 12.º, Aumenta rentas Subsecretarías). (Modifica sueldo oficial Secretaría Dirección Material de Guerra). (Reclutamiento y nombramiento del personal de las Instituciones Armadas). (Quinquenios y sueldos grado superior). (Crea empleo Dibujante Jefe Estado Mayor General del Ejército). (Aumenta plantas oficiales). (Crea Oficina Pensiones del Ministerio de Defensa Nacional). (Quinquenios Fuerzas Armadas y crea cargos). (Modifica ley 7161). (Fija planta civil Hospital Militar). (Modifica ley N.º 7,452, aumenta sueldos algunos empleados civiles y crea cargo). (Aumenta haberes personal militar). (Se refiere al Art. 12 de la Ley 6,915, sobre personal de la Subsecretaría). (Fija remuneración por hora semanal de clases, a los profesores civiles de las Academias Técnica Militar, de Topografía, Geodesia y Escuela de Ingenieros Militares). (Aumenta remuneraciones profesorado civil de las Fuerzas Armadas). (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
SUBSECRETARIA DE GUERRA				
09/01/01 Sueldos fijos.....				176.674,922
<u>Designación</u>	<u>Sueldo Unitario</u>	<u>N.º de Empl.</u>		
Ministro de Defensa Nacional ...	180,000	1	180,000	
Subsecretario de Guerra.....	120,000	1	120,000 (x)	

(x) Art. 3.º Ley N.º 8,523.

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
OFICIALES DE ARMAS					
(Infantería, Artillería, Caballería e Inge- nieros)					
Generales de División.	62,400	5	312,000		
Generales de Brigada.	56,400	14	789,600		
Coroneles.	50,400	57	2.872,800		
Tenientes Coroneles.	45,600	102	4.651,200		
Mayores.	37,200	175	6.510,000		
Capitanes.	28,680	400	11.472,000		
Tenientes con 2 años.	24,000	226	5,424,000		
Tenientes.	18,600	175	3.255,000		
Subtenientes.	15,600	263	4.102.800		
Alféreces.	12,600	66	831,600		
De Tren					
Tenientes Coroneles.	45,600	2	91,200		
Mayores.	37,200	3	111,600		
Capitanes.	28,680	7	200,760		
Tenientes con 2 años.	24,000	22	528,000		
Tenientes.	18,600	2	37,200		
Auxiliares					
Capitanes.	28,680	10	286,800		
Tenientes.	25,200	20	504,000		
DE LOS SERVICIOS					
De Intendencia y Administración					
General de Brigada de Intenden- cia.	56,400	1	56,400		
Coroneles de Intendencia.	50,400	2	100,800		
Tenientes Coroneles de Intenden- cia.	45,600	7	319,200		
Mayores de Intendencia.	37,200	10	372,000		
Capitanes Contadores.	28,680	40	1.147,200		
Tenientes Contadores con 2 años	24,000	17	408,000		
Tenientes Contadores.	18,600	12	223,200		
Subtenientes Contadores.	15,600	19	296,400		
Alféreces Contadores.	12,600	6	75,600		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
De Sanidad					
General de Brigada Cirujano	56,400	1	56,400		
Coronel Cirujano.	50,400	1	50,400		
Tenientes Coroneles Cirujanos. . .	45,600	3	136,800		
Mayores Cirujanos.	37,200	7	260,400		
Capitanes Cirujanos.	28,680	13	372,840		
Tenientes Cirujanos con 2 años. . .	24,000	45	1,080,000		
Teniente Cirujano.	18,600	1	18,600		
De Sanidad Dental					
Coronel Dentista.	50,400	1	50,400		
Teniente Coronel Dentista	45,600	1	45,600		
Mayor Dentista.	37,200	1	37,200		
Capitanes Dentistas.	28,680	4	114,720		
Tenientes Dentistas con 2 años . .	24,000	32	768,000		
Tenientes Dentistas.	18,600	3	55,800		
De Farmacia					
Teniente Coronel Farmacéutico . .	45,600	1	45,600		
Mayor Farmacéutico.	37,200	1	37,200		
Capitanes Farmacéuticos.	28,680	2	57,360		
Tenientes Farmacéuticos con 2 años	24,000	2	48,000		
De Veterinaria					
Coronel Veterinario.	50,400	1	50,400		
Teniente Coronel Veterinario. . . .	45,600	1	45,600		
Mayores Veterinarios.	37,200	6	223,200		
Capitanes Veterinarios.	28,680	8	229,440		
Tenientes Veterinarios con 2 años .	24,000	22	528,000		
Tenientes Veterinarios	18,600	3	55,800		
De Herraaje					
Maestro de Herraaje (Mayor) . . .	37,200	1	37,200		
EMPLEADOS MILITARES					
De Justicia					
Auditor General del Ejército (Asi- milado a General de Brigada) . . .	56,400	1	56,400		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
Auditor del Comando en Jefe (1) y Auditores de 1.ª clase (Asimilados a Coroneles) (2)	50,400	3	151,200		
Fiscales de 1.ª clase (2), Auditores de 2.ª clase (3), Secretario Relator Corte Marcial (1), Secretario Auditoría General del Ejército (1) y Secretario Juzgado Militar de Santiago (1) (Asimilados a Tenientes Coroneles)	45,600	8	364,800		
Auditor de 3.ª clase (1), Fiscales de 2.ª clase (3) y Secretarios de Fiscalías de 1.ª clase (2), (Asimilados a Mayores)	37,200	6	223,200		
De Banda					
Director de Bandas (Asimilado a Mayor)	37,200	1	37,200		
Sub-Director de Bandas (Asimilado a Capitán)	28,680	1	28,680		
Servicio Religioso					
Vicario General Castrense (Asimilado a General de Brigada)	56,400	1	56,400		
Capellán 1.º (Asimilado a Mayor)	37,200	1	37,200		
Capellanes 2.º (Asimilados a Capitanes)	28,680	2	57,360		
Capellanes 3.º, con 2 años en el grado, (Asimilados a Tenientes)	24,000	2	48,000		
Capellanes 4.º (Asimilados a Subtenientes)	15,600	2	31,200		
Tropa					
Tropa contratada			96.000,000		
Convocatoria ordinaria conscriptos e infractores (8 meses 15 días)	510	11,000	5.610,000		
Conscriptos de la clase de 1926, durante 3 meses 15 días	210	5,000	1.050,000		
Curso de estudiantes (2 meses 25 días)	170	1,500	255,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
ESCUELA MILITAR					
Subalféreces					
Subalféreces de la Escuela Militar 70, de Armas y de Administra- ción.....	10,560	70	739,200		
(Deberá descontarse a los Sub- alféreces el 8% para la Caja de Retiro, y el resto lo percibirá la Escuela Militar para gastos de alimentación, vestuario y de- más que origine la atención de este personal durante su per- manencia en el Establecimiento)..					
Asignación anual para atención de los gastos de cadetes becados (Art. 10, Ley N.º 8,087), la que será gi- rada de una sola vez.....	10,200	250	2,550,000		
EMPLEADOS DEL EJERCITO					
Subsecretaría de Guerra					
Jefe de la Sección Tramitaciones	60,000	1	60,000		
Jefe de la Oficina de Pasajes....	54,000	1	54,000		
Oficial de Partes (1) y Archivero General de Guerra (1).....	48,000	2	96,000		
Oficial de Clave.....	42,000	1	42,000		
Oficiales de número de 1.ª clase (3) y Oficial Refrendación (1)...	33,000	4	132,000		
Revisor de Pasajes y Fletes....	25,500	1	25,500		
Oficiales de número de 2.ª clase	23,400	2	46,800		
Oficiales de número de 3.ª clase..	16,800	2	33,600		
Oficiales de número	15,300	6	91,800		
Dactilógrafo.....	12,150	1	12,150		
Oficina de Pensiones de Defensa Nacional					
Jefe Oficina de Pensiones.....	60,000	1	60,000		
Jefe de Sección	48,000	1	48,000		
Encargado del Anexo de Pen- siones	42,000	1	42,000		
Oficiales 1.ª.....	33,000	2	66,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
Oficiales 2. ^{os}	23,400	4	93,600		
Oficiales 3. ^{os}	16,800	2	33,600		
Oficial 4. ^o	11,400	1	11,400		
Dirección del Personal					
Oficial Secretario de la Sección Calificaciones	33,600	1	33,600		
Compañía de Guardia					
Telefonista Jefe (1), y Telefonistas (6)	12,150	7	85,050		
Departamento de Administración y Adquisiciones					
Oficial 1. ^o	23,280	1	23,280		
Fábrica y Depósito Central de Vestuario y Equipo					
Jefe de Almacenes	45,600	1	45,600		
Jefe Taller Sastrería	30,000	1	30,000		
Administrador del Taller de Calzado	25,200	1	25,200		
Técnico de Laboratorio (1) y Guardaalmacenes 2. ^{os} (2)	23,280	3	69,840		
Jefes de Taller de 1. ^a clase	15,938	2	31,876		
Jefe de Taller a cargo de maquinarias	18,000	1	18,000		
Jefes de Taller de 2. ^a clase	14,063	2	28,126		
Ayudantes de Sección de 1. ^a clase	13,125	2	26,250		
Jefes de Taller de 3. ^a clase (3), Mayordomo (1), Ayudantes de Taller de 1. ^a clase (2), Jefes de Taller de 4. ^a clase (2), Ayudante de Taller de 2. ^a clase (1), Jefes de Taller de 5. ^a clase (2), Ayudantes de Sección de 2. ^a clase (2), Visitadora Social (1), Jefe de Taller de 6. ^a clase, (1), Ayudante de Taller de 3. ^a clase (1), Practicante (1) y Empleada para Sala Cuna (1)	12,150	18	218,700		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
Departamento de Sanidad					
Administrador de la Casa de Salud de Guayacán.	24,000	1	24,000		
Oficial 1.º Ayudante.....	23,280	1	23,280		
Guardaalmacén 3.º (1), y Oficial de Control y Estadística de la Farmacia Militar (1).....	15,000	2	30,000		
Sanidad y Dentística del Ejército					
Cirujanos de Guarnición.....	12,150	38	461,700		
Dentistas de Guarnición.	12,150	26	315,900		
HOSPITAL MILITAR					
Personal Administrativo					
Jefe de Control.	36,000	1	36,000		
Ayudante de Contador.	33,600	1	33,600		
Cajero.	30,000	1	30,000		
Guardaalmacén.	28,680	1	28,680		
Jefe de Lavandería (1) y Oficiales 1.º (5).	25,200	6	151,200		
Oficiales 2.º.....	23,400	5	117,000		
Jefe de Costurería (1) y Oficiales 3.º (5).....	16,800	6	100,800		
Oficiales 4.º.....	14,400	3	43,200		
Personal Técnico					
Enfermera Jefe.	27,600	1	27,600		
Farmacéutico Ayudante.	25,200	1	25,200		
Dietistas (2), Visitadora Social (1) y Enfermera Sub-Jefe (1)...	24,000	4	96,000		
Mayora Nocturna.....	21,600	1	21,600		
Mecánico Dental (1), Práctico en Farmacia (1) y Enfermera 1.ª de Pabellón (1).	18,000	3	54,000		
Enfermeras 2.ª de pabellón.	16,800	2	33,600		
Enfermeras 1.ª nocturnas.....	15,600	3	46,800		
Enfermeras 1.ª de policlínica.	15,000	5	75,000		
Enfermeras 2.ª nocturnas (3) y Enfermeras 1.ª de pensionado (5)	14,400	8	115,200		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
Enfermeras 2. ^{as} de policlínica ..	13,800	5	69,000		
Médicos servicio domiciliario (2), Enfermeras 3. ^{as} nocturnas (3) y Enfermeras 2. ^{as} de pensionado (5)	13,200	10	132,000		
Médicos especialistas (10), Den- tistas (2) y Enfermeras 3. ^{as} de pensionado (5)	12,000	17	204,000		
Auxiliares de radioterapia	10,800	4	43,200		
Radiólogo Ayudante	9,600	1	9,600		
Internos 1. ^{os} (3) e Interno dental (1)	8,400	4	33,600		
Internos 2. ^{os}	6,000	3	18,000		
Departamento de Remonta y Veterinaria					
Guardaalmacén 2. ^o	23,280	1	23,280		
Dirección de Material de Guerra					
Oficial de Secretaría de la Direc- ción del Material de Guerra	36,000	1	36,000		
Jefe de la Sección Laboratorio Químico de la Comisión de Expe- riencias (1) y Jefe de Laboratorio de Agresivos Químicos (1)	25,313	2	50,626		
Jefes de Talleres de 1. ^a clase de la Sección Experiencias	25,200	2	50,400		
Químico para la Comisión de Ex- periencias (1) y Químico para el Laboratorio de Guerra Química (1)	21,600	2	43,200		
Departamento de Obras Militares					
Arquitecto Jefe de la Sección Cons- trucciones	41,400	1	41,400		
Arquitecto II División	37,500	1	37,500		
Arquitecto 1. ^o	33,600	1	33,600		
Arquitecto III División	32,805	1	32,805		
Contador del Departamento (1) y Arquitecto 2. ^o (1)	28,680	2	57,360		
Arquitectos I División (1), IV Divi- sión (1), y División de Caballería (1)	28,125	3	84,375		
Secretario Departamento de Obras Militares	25,200	1	25,200		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01				
Sub-Ingeniero Electricista (1) y Guardaalmacén 2.º (1).....	23,280	2	46,560	
Dibujante 2.º.....	19,200	1	19,200	
Oficial de Secretaría (Sección Técnica).....	18,750	1	18,750	
Archivero y Reprodutor de planos.....	16,875	1	16,875	
Oficial de Secretaría.....	14,063	1	14,063	
Estado Mayor General del Ejército				
Dibujante Jefe.....	33,600	1	33,600	
Jefe Sección Historia.....	30,000	1	30,000	
Cartógrafo 1.º.....	25,200	1	25,200	
Traductor.....	24,000	1	24,000	
Cartógrafo 2.º (1), Oficial de pluma y Archivero (1), Dibujante del Departamento de Organización (1), Topógrafo 2.º (1) y Bibliotecario (1).....	19,200	5	96,000	
Academia de Guerra				
Oficial de Pluma y Bibliotecario	19,200	1	19,200	
Arsenales de Guerra				
Guardalmacenes 1.º para el Depósito General y Depósito de Artillería y Elementos de campaña	33,750	2	67,500	
Guardalmacenes 2.º.....	23,280	2	46,560	
Artificieros (Batuco y Concepción)	15,600	2	31,200	
Oficial de pluma (1), Revisores de Armamentos (4) y Revisor de Municiones. (1).....	19,200	6	115,200	
Embarcador.....	16,200	1	16,200	
Dactilógrafos de 1.ª clase (6), Mayordomos de 1.ª clase (2), Jefe del Taller de Talabartería (1), Dactilógrafos de 2.ª clase (5), Mayordomo de 2.ª clase (1), Dactilógrafos de 3.ª clase (6), Mayordomos de 3.ª clase (2) y Mayordomos de 4.ª clase (6).....	12,150	29	352,350	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01				
Fábrica de Material de Guerra				
Ingeniero Jefe (1), Jefe Sección Control y Refrendación (1) y Jefe Sección Administrativa (1).	45,600	3	136,800	
Ingeniero de Servicios Técnicos.	41,400	1	41,400	
Jefe de Sección de 2.ª clase	38,250	1	38,250	
Jefe Técnico de Control y Recepción (1) e Ingeniero Asesor de Fabricación (1).	37,200	2	74,400	
Jefe de Laboratorio	34,500	1	34,500	
Ingeniero 1.º	33,600	1	33,600	
Jefe de Taller de 1.ª clase (1) y Ayudantes de Sección de 1.ª clase (3).	25,200	4	100,800	
Ayudante de Sección de 2.ª clase (1), Jefe de Taller de 2.ª clase (1) y Ayudantes de Taller de 1.ª clase (3).	23,280	5	116,400	
Jefes de Taller de 3.ª clase (2), Ayudantes de Sección de 3.ª clase (4), Revisores (3), Jefes de Taller de 4.ª clase (3) y Ayudantes de Taller de 2.ª clase (5).	19,200	17	326,400	
Ayudante de Sección de 4.ª clase (1), Jefes de Taller de 5.ª clase (3) y Ayudantes de Taller de 3.ª clase (3).	15,600	7	109,200	
Instituto Geográfico Militar				
Topógrafo 1.º (1), Geodestas 1.ºs (3), Litógrafos 1.ºs (2) y Fotógrafo 1.º (1).	25,200	7	176,400	
Cartógrafos 2.ºs (2), Topógrafos 2.ºs (6), Geodestas 2.ºs (3), Litógrafos 2.ºs (2), Fotógrafos 2.ºs (2), Regente de Imprenta (1) e Impresores Litógrafos (2)	19,200	18	345,600	
Corrector de Pruebas.	16,200	1	16,200	
Topógrafos 3.ºs (10), Fotógrafo (1) y Guardaalmacén 3.º (1).	15,000	12	180,000	
Linógrafo.	14,040	1	14,040	
Heliografistas (10) y Marginador litógrafo (1).	12,150	11	133,650	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
Justicia Militar					
Oficiales 1.º	33,000	5	165,000		
Oficiales 2.º	23,400	8	187,200		
Oficiales 3.º	16,800	14	235,200		
Servicio de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas					
Inspector de Reclutamiento	33,600	1	33,600		
Oficiales de Reclutamiento de 1.ª categoría	18,000	8	144,000		
Oficiales de Reclutamiento de 2.ª categoría	14,400	19	273,600		
Oficiales de Reclutamiento de 3.ª categoría (39) y Dactilógrafos de Reclutamiento de 1.ª categoría (8) (Los empleos anteriores serán servidos por Oficiales o Suboficiales en retiro).	12,150	47	571,050		
Escuela Militar					
Ecónomo (1) Oficial de pluma y Archivero (1) Oficial de pluma estadístico (Secretario de estudios) (1) y Oficial de pluma y Bibliotecario (1)	19,200	4	76,800		
Guardaalmacén 3.º	15,000	1	15,000		
Ayudantes Profesores para las asignaturas de Castellano, Historia, Ciencias Físicas y Químicas.	12,150	5	60,750		
Escuela de Artillería					
Profesor de Ciencias Físicas y Matemáticas	18,750	1	18,750		
Otros Servicios					
Jefe de Sección de 2.ª clase	38,250	1	38,250		
Sub-Director de Bandas de Armas Montadas	36,000	1	36,000		
Profesor Jefe y Asesor Pedagógico para el Servicio Escolar del Ejérci-					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/01					
to.	24,000	1	24,000		
Maestros de esgrima para los establecimientos de Instrucción Militar de Santiago y Escuela de Artillería	23,280	2	46,560		
Cartógrafos 2.º para los Comandos de División.....	19,200	5	96,000		
Despachador de Aduanas en Valparaíso	16,200	1	16,200		
Jefe de Taller de mecánica del Regimiento de Ingenieros N.º 2....	15,600	1	15,600		
Dactilógrafos para las diversas Reparticiones del Ejército.	12,150	25	303,750		
Sueldo del grado o empleo superior					
Para pagar al personal de la Subsecretaría de Guerra, Oficina de Pensiones, oficiales, empleados militares y civiles y tropa del Ejército, las diferencias de sueldos de los grados, empleos o plazas inmediatamente superiores, de acuerdo con el art. 1.º de la ley N.º 7,452 de 24-VII-1943 y Arts. 2.º y 3.º Ley N.º 8,087, de 9-II-45.....			9,987,876		
Totales.....			176.674,922	178.574,446	
09/01/02 Sobresueldos fijos.					
a) Por años de servicio.....			37.325,000	36.929,000	122.461,940
1) Sobresueldo del 10 por ciento al personal de Oficiales, Tropa y empleados militares y civiles por cada 5 años de servicios (Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.....			36.725,000		
2) 10, 15 y 20% para los empleados civiles del Ejército que, de acuerdo con los Artículos 62 y 63 de la Ley N.º 5,946, hayan adquirido derecho a subir de grado hasta el 6 de Diciembre de 1941. (Art. 2.º transitorio, Ley N.º 6,772)..			150,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/02			
3) 20 y 30% del sueldo para los brigadieres que cumplan 5 y 10 años respectivamente en el mismo empleo y para los sargentos 2. ^o de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera (Art. 4. ^o , Ley N. ^o 8,087).....	450,000		
b) Por residencia en ciertas zonas. Para pago de gratificación de zona	17.000,000 17.000,000	18.500,000	
d) Por gastos de representación. Gratificación de Adictos, porcentaje de aumento en el extranjero y recargo del oro; de acuerdo con el D. F. L. N. ^o 3,741, Arts. 8. ^o y 25. ^o ; Ley N. ^o 5,005, Art. 4. ^o , letra b), y Art. 10, Ley N. ^o 6,772.....	6.500,000 6.500,000	6.500,000	
e) Asignación familiar. Para pagar la asignación familiar al personal de planta del Ejército en conformidad al Art. 1. ^o , letra e), de la Ley N. ^o 7,452 y Art. 6. ^o Ley N. ^o 8,087.....	23.100,000 23.100,000	22.700,000	
f) Por otros conceptos. 1) a) Gratificación de alojamiento sobre sus sueldos al personal casado o viudo con hijos, que no reciba habitación fiscal; arts. 4. ^o y 18. ^o , del D. F. L. N. ^o 3,741; D. F. L. N. ^o 2,249, de 22 de Agosto de 1930; D. F. L. N. ^o 295, de 20 de Mayo de 1931, y D. F. L. N. ^o 144, de 6 de Mayo de 1931 y Art. 2. ^o del D. F. L. N. ^o 75/4,487, de 31-XII 1942..... \$	24.000,000		
b) Para dar cumplimiento en parte a la Ley N. ^o 6,024..... \$	200,000		
	38.536,940	38.690,140	
			24.200,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/02			
2) Gratificación de Ordenanza de Oficiales y empleados militares (Art. 8.º, Ley N.º 8,087).....	10.362,500		
3) Para remuneración del profesorado civil y militar que desempeña asignaturas en los establecimientos de instrucción del Ejército; D. F. L. N.º 160 y 161, de 8 de Mayo de 1931, Art. 23.º Ley N.º 6,772, Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943, Ley N.º 8,390, de 23-XI-1945 y Ley N.º 8,411 de 22-I-1946.	2.900,000		
4) Gratificación de mando Comandante en Jefe del Ejército (Art. 7.º, Ley N.º 8,087).....	6,240		
5) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría la diferencia entre su sueldo y el aumento que les asigna el Art. 12 de la Ley N.º 6,915.....	321,000		
6) Asignación para pérdidas de Caja (Art. 9.º, Ley N.º 8,087)....	90,000		
7) Asignación de Alféreces y Subtenientes para proveerse de vestuario, a razón de \$ 150 mensuales (Ley N.º 7,452).....	637,200		
8) Para pago de gratificación de vuelo de conformidad al Art. 163, de la Ley N.º 7 161.....	20,000		
Totales.....	122.461,940	123.319,140	
09/01/04 Gastos variables.....			207.386,710
a) Personal a contrata.....	45,000	75,000	
Dirección de Movilización Económica			
1 Traductor.....	15,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/04				
Consejo Superior de Defensa Nacional				
1 Oficial de redacción de la Secretaría del Consejo	30,000			
b) Gratificaciones y premios.		2.709,000	3.082.000	
1) Indemnización por cambio de guarnición para el personal del Ejército, casado o viudo con hijos que esté obligado a cambiar de residencia (Art. 9.º de la Ley N.º 6,772)	1.700,000			
2) Gratificación de zona del personal civil contratado y asistentes-mozos de los Casinos que presten sus servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aysén y Magallanes, de acuerdo con los artículos 13 y 22 de la Ley N.º 6,772 y Ley N.º 7,452	130,000			
3) Para pagar el 25 por ciento de los sueldos y jornales del personal que pagan con sus propios fondos las siguientes Reparticiones (Arts. 6.º y 7.º transitorios de la Ley N.º 6,772):				
Instituto Geográfico Militar.	30,000			
Escuela Militar.	120,000			
4) Subsidio de 100 Alféreces de Armas y de Administración, que egresan de la Escuela Militar, para proveerse de vestuario y equipo, a razón de \$ 3,000 cada uno.	300,000			
5) Gastos de representación de autoridades militares	280,000			
6) Subsidios para Tenientes de Tren y Auxiliares de Armas que reciban títulos de tales, a fin de que se provean de vestuario y equipo, a razón de \$ 3,000 cada uno.	30,000			
7) Para pago de quinquenios personal a contrata, de acuerdo con la Ley N.º 7,452.	49,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/04			
8) Para pagar al personal a contrata la asignación familiar, de acuerdo con la Ley N.º 7,452.....	70,000		
c) Viáticos.....	750,000	800,000	
d) Jornales.....	13.115,600	11.030,400	
1) Arsenales de Guerra.....	1.500,000		
2) Fábrica Militar de Vestuario y Equipo del Ejército.....	7.000,000		
3) Sueldos de asistentes-mozos para los Casinos Militares (161), a \$ 9,600 cada uno.....	1.545,600		
4) Personal afecto a la Ley N.º 4,054 del Ministerio de Defensa Nacional.—.....	100,000		
5) Casa de Salud de Guayacán..	10,000		
6) Escuela Militar.....	90,000		
7) Hospital Militar, jornales del personal de servicio (Ley N.º 7,764).....	750,000		
8) Quinquenios del personal a jornal (Ley N.º 7,452).....	960,000		
9) Asignación familiar del personal a jornal (Ley N.º 7,452).....	1.160,000		
e) Arriendo de bienes raíces.....	1.160,000	1,160,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....	4.000,000	4.000,000	
a) Pasajes por ferrocarril.....	3.000,000		
b) Pasajes por vapor.....	1.000,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.....	2.000,000	4.000,000	
g) Materiales y artículos de consumo.....	2.800,000	3.000,000	
i-1) Rancho o alimentación.....	108.809,450	109,697.030	
1) Alimentación del personal del Ejército, inclusive porción complementaria.....	108.689,450		
2) Para alimentación del personal civil del Hospital Militar, que por razones de mejor servicio, deba permanecer ininterrumpidamente en dicho Establecimiento.....	120,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/04			
i-2) Forraje.....	29.000,000	32.500,000	
i-3) Vestuario y equipo.....	25.000,000	25.000,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones.....	800,000	800,000	
k) Gastos generales de oficina.....	200,000	320,000	
l) Conservación y reparaciones.....	1.000,000	1.000,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados.....	2.000,000	1.500,000	
Para mantenimiento, conservación, reparación y repuestos de automóviles, camiones y otros vehículos motorizados de las diversas reparticiones y unidades del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942, de Hacienda.....	2.000,000		
o) Maniobras militares.....	1.378,000	1.500,000	
Para gastos de salida a campaña, ejercicios y maniobras del Ejército.....	1.378.000		
p) Previsión y patentes.....	3.000,000	3.000,000	
1) Para gastos de previsión social, seguros contra accidentes del trabajo, incendio y gastos de hospitalización.....	500,000		
2) Medicina preventiva, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos.....	2.500,000		
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.....	1.850,000	1.850,000	
1) Electricidad y gas.....	1.500,000		
2) Agua potable y teléfonos.....	350,000		
v) Varios e imprevistos.....	4.169,660	4.744,280	
1) Para haberes y viáticos rezagados del personal del Ejército....	700,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/04				
2) Gastos de incorporación a la Escuela Militar de Subalféreces, provenientes de la categoría de tropa, conforme al Art. 124 de la Ley N.º 7,161.....	20,000			
3) Para gastos reservados del Ministerio de Defensa Nacional.	380,000			
4) Para gastos varios e imprevistos del Ministerio de Defensa Nacional.	200,000			
5) Para gastos de certámenes de tiro nacional o internacional....	30,000			
6) Estado Mayor General, para gastos secretos.	400,000			
7) Dirección de los Servicios para viajes del Estado Mayor y de los Establecimientos de Enseñanza del Ejército.	100,000			
8) Para lavado de ropa y otros de las escuelas y enfermerías de las tropas del Ejército y Hospital Militar.....	140,000			
9) Academia Técnica Militar, para experiencias, reposición de útiles y de elementos del laboratorio....	20,000			
10) Instituto Geográfico Militar: para gastos de levantamiento y reposición señales y levantamiento fotogramétrico	100,000			
11) Consejo de Fomento Equino para los diferentes gastos que deben efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en el D. L. N.º 341, de 15 de Mayo de 1931.....	50,000			
12) Para atender a la educación física del Ejército, de acuerdo con lo establecido en los D. L. N.º 313, de 28 de Julio de 1932 y N.º 341, de 30 de Julio de 1932 y para realización de concursos, competencias deportivas, e internacionales etc.....	250,000			
13) Honorarios del Ministro Letrado de la Corte Marcial y miembros del Ejército, (Art. 17.º de la				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/04				
Ley N.º 6,772) Ley N.º 7,452 y Ley N.º 8,055.....	124,660			
14) Para experiencias, reposición de útiles y elementos de laboratorio de la Comisión de Experiencias	40,000			
15) Para funcionamiento de cursos de Instrucción de Guerra Química de Oficiales y Clases, y fabricación de elementos.....	100,000			
16) Para la atención de los servicios de bienestar social del Ejército y Ministerio de Defensa Nacional.....	1.100,000			
17) Para la Dirección de Movilización Económica.....	40,000			
18) Para los diversos gastos del Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones, incluso pago de sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL. 78/4,495, de Hacienda.....	25,000			
19) Para diversos gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Defensa Nacional.....	50,000			
20) Para los diferentes gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Misión Militar de Chile en Washington.....	300,000			
w) Adquisiciones.....		3.400,000	6.500,000	
1) Para adquisiciones inventariables.....	1.000,000			
2) Para adquisiciones de ganado, herraje y material de veterinaria.	2.000,000			
3) Al Instituto Geográfico Militar para adquisición de instrumental fotogramétrico para elaborar la carta del país.....	400,000			
y) Premios.....		200,000	300,000	
Para premios de estímulo y de obras de orden militar que acuerde el Ministerio de Defensa, me-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
09/01/04				
dallas por años de servicios, insignias de reservistas y premios de tiro.....	200,000			
Totales.....		<u>207.386,710</u>	<u>215.858,710</u>	

CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL

09/01/08 Otros servicios (Presupuestos globales).....				155.000,000
g) Consejo Superior de Defensa Nacional.....		155.000,000	155.000,000	
Suma global consultada en virtud de lo dispuesto en el Art. 23.º de la Ley N.º 7,144, de 31 de Diciembre de 1941, debiendo efectuarse los gastos por Decreto Supremo visado por la Contraloría General de la República.....	155.000,000			
Totales.....		<u>155.000,000</u>	<u>155.000,000</u>	
09/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.....				2.784,134
a) Obras públicas.....		2.784,134	2.784,134	
1) Para pago de intereses del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional y servicio de la deuda en el año 1947.....	1.660,454			
2) Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la Ley N.º 6,024, de 10 de Febrero de 1937.....	1.023,680			
3) Para reparaciones de poblaciones construídas de acuerdo con la Ley N.º 6,024.....	100.000			
Totales.....		<u>2.784,134</u>	<u>2.784,134</u>	

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA PARA EL AÑO 1947

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría	TOTALES 1947	TOTALES 1946
01		Sueldos fijos.	176.674,922	176.674,922	178.574,446
02		Sobresueldos fijos.	122.461,940	122.461,940	123.319,140
	a)	Por años de servicios.	37.325,000	37.325,000	36.929,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas.	17.000,000	17.000,000	18.500,000
	d)	Por gastos de representación.	6.500,000	6.500,000	6.500,000
	e)	Asignación familiar.	23.100,000	23.100,000	22.700,000
	f)	Por otros conceptos.	38.536,940	38.536,940	38.690,140
04		Gastos variables.	207.386,710	207.386,710	215.858,710
	a)	Personal a contrata.	45,000	45,000	75,000
	b)	Gratificaciones y premios.	2.709,000	2.709,000	3.082,000
	c)	Viáticos.	750,000	750,000	800,000
	d)	Jornales.	13.115,600	13.115,600	11.030,400
	e)	Arriendo de bienes raíces.	1.160,000	1.160,000	1.160,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.	4.000,000	4.000,000	4.000,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas. .	2.000,000	2.000,000	4.000,000
	g)	Materiales y artículos de consumo.	2.800,000	2.800,000	3.000,000
	i-1)	Rancho o alimentación.	108.809,450	108.809,450	109.697,030
	i-2)	Forraje.	29.000,000	29.000,000	32.500,000
	i-3)	Vestuario y equipo.	25.000,000	25.000,000	25.000,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones. .	800,000	800,000	800,000
	k)	Gastos generales de oficina.	200,000	200,000	320,000
	l)	Conservación y reparaciones.	1.000,000	1.000,000	1.000,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motoriza- dos.	2.000,000	2.000,000	1.500,000
	o)	Maniobras militares.	1.378,000	1.378,000	1.500,000
	p)	Previsión y patentes.	3.000,000	3.000,000	3.000,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, telé- fonos y gas.	1.850,000	1.850,000	1.850,000
	v)	Varios e imprevistos.	4.169,660	4.169,660	4.744,280
	w)	Adquisiciones.	3.400,000	3.400,000	6.500,000
	y)	Premios.	200,000	200,000	300,000
08		Otras Servicios (Presupuestos glo- bales)	155.000,000	155.000,000	155.000,000
	g)	Consejo Superior de Defensa Nacional.	155.000,000	155.000,000	155.000,000
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.	2.784,134	2.784,134	2.784,134
	a)	Obras públicas.	2.784,134	2.784,134	2.784,134
		TOTALES 1947.	664.307,706	664.307,706
		TOTALES 1946.	675.536,430	675.536,430

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE MARINA

Para el año 1947



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO. S. A.
AV. ZANARTU 200

—
1947

SUBSECRETARIA DE MARINA

SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N.º 5,205, de 19- VII-1933.	(Fija planta y sueldos Administración Pública).
Ley N.º 5,946, de 3- X-1936.	(Ley de Ascensos).
Ley N.º 6,003, de 28- I-1937.	(Fija planta oficiales Ingenieros).
Ley N.º 6,263, de 16- IX-1938.	(Modifica planta Subsecretaría, Cirujanos y Civiles).
Ley N.º 6,320, de 30- XII-1938.	(Modifica planta Subsecretaría y Oficiales).
Ley N.º 6,772, de 5- XII-1940.	(Aumenta rentas personal Defensa Nacional).
Ley N.º 6,874, de 28- III-1941.	(Aumenta planta empleados Civiles).
Ley N.º 6,915, de 29- IV-1941.	(Art. 12.º aumenta rentas Subsecretarías).
Ley N.º 7,161, de 20- I-1942.	(Ley de Ascensos).
Ley N.º 7,167, de 2- II-1942.	(Ley de quinquenios).
Ley N.º 7,256, de 26-VIII-1942.	(Aumenta panta empleados Civiles).
Ley N.º 7,422, de 17- VI-1943.	(Aumenta planta Oficiales de Administración).
Ley N.º 7,423, de 17- IV-1943.	(Aumenta plantas Oficiales Ejecutivos y Administración).
Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943.	(Modifica Ley N.º 7,167, aumenta planta empleados Civiles, sueldos Gente de Mar).
Ley N.º 7,590, de 7- X-1943.	(Fija planta y sueldos personal de Faros).
Ley N.º 7,752, de 7- I-1944.	(Modifica art. 71 Ley N.º 5946, 3/X/1943).
Ley N.º 7,763, de 20- I-1944.	(Modifica Ley N.º 7161, de 20/I/1942).
Dto. N.º 765, de 28- IV-1944.	(Suprime el cargo Asesor Administrativo en la Subsecretaría de Marina, de acuerdo con la ley N.º 5,005).
Ley N.º 7,887, de 29- IX-1944.	(Aumenta planta Oficiales Defensa Costa).
D.S.N.º 2,269, de 26-XII-1944.	(Fija planta oficina de Pensiones de Defensa Nacional y traslada cargos de Marina a Guerra).
Ley N.º 8,055, de 12- I-1945.	(Modifica Ley N.º 7,452, que establece quinquenios al personal de la Armada, pasa Oficiales 5.º a 4.º y fija sueldo mínimo de \$ 12,150).
Ley N.º 8,087, de 9- II-1945.	(Aumenta sueldos personal de Defensa Nacional).
Ley N.º 8,156, de 17-VIII-1945.	(Referente aplicación Art. 12, Ley 6,915, para personal Subsecretaría).
Ley N.º 8,390, de 23- XI-1945.	(Aumenta sueldos personal Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano).
Ley N.º 8,411, de 22- I-1946.	(Aumenta sueldos profesores civiles Escuela y Academia Naval).
Ley N.º 8,523, de 27-VIII-1946.	(Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947				
10/01/01 Sueldos fijos				200.447,758				
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Designación</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Sueldo Unitario</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">N.º de Empl.</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> </table>	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.					
Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.						
Subsecretario de Marina	120,000	1	120,000(*)					
Auditor de 1.ª clase	60,000	1	60,000					

(*) Art. 3.º Ley N.º 8,523.

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01					
Jefe de la Sección Administrativa	60,000	1	60,000		
Jefe de la Sección Control, Refren- dación y Pensiones	60,000	1	60,000		
Jefe de la Sección Presupuesto y Habilitado	54,000	1	54,000		
Oficial de Partes	48,000	1	48,000		
Archivero	48,000	1	48,000		
Oficial Secretario	48,000	1	48,000		
Oficial de Clave	42,000	1	42,000		
Oficiales 1. ^{os}	33,000	6	198,000		
Oficiales 2. ^{os}	23,400	5	117,000		
Sueldos del Empleo Superior					
Para pagar al personal de Emplea- dos Ministeriales los mayores suel- dos que consulta el art. 2.º de la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.			158,400		
PERSONAL DE LA ARMADA					
Oficiales Ejecutivos					
Vicealmirantes	62,400	3	187,200		
Contraalmirantes	56,400	8	451,200		
Capitanes de Navío	50,400	27	1,360,800		
Capitanes de Fragata	45,600	56	2,553,600		
Capitanes de Corbeta	37,200	65	2,418,000		
Tenientes 1. ^{os} , (Ley 7,161, Art. 176)	28,680	75	2,151,000		
Tenientes 2. ^{os} , Subtenientes y Guardiamarinas (Ley N.º 7,161, Arts. 176 y 177)		331	6,256,600		
Oficiales de Defensa de Costa					
Contraalmirante D. C.	56,400	1	56,400		
Capitanes de Navío D. C.	50,400	3	151,200		
Capitanes de Fragata D. C.	45,600	6	273,600		
Capitanes de Corbeta D. C.	37,200	10	372,000		
Tenientes 1. ^{os} D. C.	28,680	14	401,520		
Tenientes 2. ^{os} , Subtenientes y Guardiamarinas D. C. (Ley N.º 7,161, Art. 177)		34	632,400		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01					
Oficiales Ingenieros					
Contraalmirante Ingeniero	56,400	1	56,400		
Capitanes de Navío Ingenieros...	50,400	6	302,400		
Capitanes de Fragata Ingenieros .	45,600	18	820,800		
Capitanes de Corbeta Ingenieros.	37,200	31	1,153,200		
Tenientes 1.º Ingenieros	28,680	25	717,000		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Guardiamarinas Ingenieros (Ley N.º 7,161 Arts. 176 y 177)		10	86,000		
Oficiales de Administración					
Contraalmirante Contador	56,400	1	56,400		
Capitanes de Navío Contadores...	50,400	4	201,600		
Capitanes de Fragata Contadores.	45,600	9	410,400		
Capitanes de Corbeta Contadores.	37,200	13	483,600		
Tenientes 1.º Contadores	28,680	18	516,240		
Tenientes 2.º, Subtenientes y Guardiamarinas Contadores (Ley N.º 7,161, Art. 177)		47	874,200		
OFICIALES DE SANIDAD					
Cirujanos					
Contraalmirante Cirujano.	56,400	1	56,400		
Capitanes de Navío Cirujanos....	50,400	2	100,800		
Capitanes de Fragata Cirujanos..	45,600	4	182,400		
Capitanes de Corbeta Cirujanos. .	37,200	10	372,000		
Tenientes 1.º Cirujanos.	28,680	15	430,200		
Dentistas					
Capitán de Navío Dentista.....	50,400	1	50,400		
Capitán de Fragata Dentista.....	45,600	1	45,600		
Capitanes de Corbeta Dentistas..	37,200	3	111,600		
Tenientes 1.º Dentistas.....	28,680	8	229,440		
Farmacéuticos					
Capitán de Fragata Farmacéutico	45,600	1	45,600		
Capitán de Corbeta Farmacéutico	37,200	1	37,200		
Tenientes 1.º Farmacéuticos....	28,680	2	57,360		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01				
Oficiales Pilotos (*)				
Capitán de Fragata Piloto.....	45,600	1	45,600	
Capitanes de Corbeta Pilotos. ...	37,200	4	148,800	
Teniente 1.º Piloto.	28,680	1	28,680	
Oficiales de Mar				
Capitanes de Fragata de Mar....	45,600	2	91,200	
Capitanes de Corbeta de Mar....	37,200	6	223,200	
Tenientes 1.ºs de Mar.	28,680	12	344,160	
Tenientes 2.ºs de Mar.	25,200	18	453,600	
EMPLEADOS NAVALES				
Servicio de Justicia				
Auditor General (Asimilado a Contraalmirante).	56,400	1	56,400	
Auditor del Comando en Jefe (Asimilado a Capitán de Navío).	50,400	1	50,400	
Auditor de 1.ª clase (Asimilado a Capitán de Navío).....	50,400	1	50,400	
Audidores de 2.ª clase (Asimilados a Capitanes de Fragata)	45,600	2	91,200	
Secretario de Auditoría General (Asimilado a Capitán de Fragata)	45,600	1	45,600	
Servicio de Bandas				
Director de Bandas (Asimilado a Capitán de Corbeta D. C.).	37,200	1	37,200	
(*) De acuerdo con los artículos 7.º y 174 de la Ley N.º 7,161, de 20 de Enero de 1942, la Planta de Oficiales Pilotos se extinguirá a medida que se produzcan vacantes en los grados inferiores, y continuarán en la carrera sólo los Oficiales en actual servicio.				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01				
Servicio Religioso				
Capellán 1.º (Asimilado a Capitán de Corbeta).	37,200	1	37,200	
Capellanes 2.ºs (Asimilados a Teniente 1.º).	28,680	3	86,040	
Capellanes 3.ºs (Asimilados a Teniente 2.º).	18,600	2	37,200	
GENTE DE MAR				
Sueldos de la Gente de Mar, Tropa de Defensa de Costa y Conscriptos, en conformidad a lo dispuesto en el art. 14 del D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-1927; Art. 2.º del D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-1932; Ley N.º 6,493, de 12-I-1940; Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940; Ley N.º 7,161, de 20-I-1942; Ley N.º 7,167, de 2-II-1942; Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943, y Ley N.º 8,087, de 9-II-1945.			145,000,000	
EMPLEADOS CIVILES				
Personal Técnico				
Técnico Balístico (1) y Traductor Redactor (1).	47,250	2	94,500	
2.º Jefe de la Sección Concesiones Marítimas (1) y Jefe del Servicio Meteorológico (1).	47,250	2	94,500	
Ingeniero Jefe	45,600	1	45,600	
Técnico Jefe de Radiotelegrafía.	41,400	1	41,400	
4.º Subjefe del Servicio Meteorológico (1), Grabador Mayor (1) y Cronometrista Mayor (1).	38,250	3	114,750	
Dibujante Mayor (1) y Químico Mayor (1).	38,250	2	76,500	
5.º Habilitado Servicio Meteorológico (1), Meteorólogo Mayor (1) y Cartógrafo (1).	33,750	3	101,250	
Arquitectos 1.ºs (3), Químicos 1.ºs (2) y Dibujantes Jefes (2).	33,600	7	235,200	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01					
6.º	Meteorólogos Jefes de Sección (2) e Inspector de Concesiones Marítimas (1)	30,000	3	90,000	
	Arquitecto 2.º	28,680	1	28,680	
7.º	Meteorólogos 1.ºs (4) y Embarcador de la Dirección del Litoral (1) Grabador 1.º (1), Dibujantes 1.ºs (7) y Químicos 2.ºs (2)	26,250	5	131,250	
	Linógrafos 1.ºs	25,200	10	252,000	
		23,280	2	46,560	
8.º	Meteorólogos 2.ºs (5) y Oficial 1.º de Concesiones Marítimas (1)	22,500	6	135,000	
9.º	Meteorólogos 3.ºs (6) y Telegrafista 1.º (1)	20,250	7	141,750	
10.º	Grabadores 2.ºs (3), Dibujantes 2.ºs (8) y Linógrafos 2.ºs (3)	19,200	14	268,800	
11.º	Ayudantes Meteorólogos (7), Telegrafista 2.º (1) y Oficial 2.º de Concesiones Marítimas (1)	15,750	9	141,750	
	Dibujantes 3.ºs	15,000	3	45,000	
	Dibujante 4.º	13,200	1	13,200	
	Ayudante Telegrafista (1), Oficial 3.º de Concesiones Marítimas (1) Auxiliares 1.ºs (2), Dibujantes 5.ºs (3) Auxiliares 2.ºs (2), Dibujante 6.º (1) y Portero 1.º (1)	12,150	11	133,650	
Servicio de Faros					
2.º	Ingeniero Jefe	47,250	1	47,250	
	Ingeniero 1.º	33,600	1	33,600	
4.º	Oficiales Mayores	38,250	3	114,750	
5.º	Oficiales Jefes	33,750	6	202,500	
6.º	Oficiales 1.ºs	30,000	10	300,000	
7.º	Oficiales 2.ºs	26,250	20	525,000	
8.º	Oficiales 3.ºs	22,500	25	562,500	
Personal Administrativo Administración					
	Oficiales Mayores	45,600	8	364,800	
	Jefes de Sección	33,750	23	776,250	
	Oficiales 1.ºs (37) y Traductor 2.º (1)	23,280	38	884,640	
	Impresor 1.º	19,200	1	19,200	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01					
Oficiales 2. ^{os}	18,000	37	666,000		
Archivero de la Dirección del Personal.....	16,200	1	16,200		
Oficiales 3. ^{os}	15,750	170	2.677,500		
Oficiales 4. ^{os}	12,150	260	3.159,000		
Guardaalmacenes					
Guardaalmacenes Mayores.	45,600	3	136,800		
Guardaalmacenes	33,750	12	405,000		
Ayudantes Guardaalmacenes	23,280	9	209,520		
ESCUELAS					
Sueldos de Profesores Civiles, de acuerdo con el Art. 29 del D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-1927; D. F. L. N.º 229, de 15-V-1931; Ley N.º 5,005, de 24-XI-1931; D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-1932; Ley N.º 6,493, de 12-I-1940; Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940; Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943 y Ley 8,411, de 22-I-1946:					
Para la Academia de Guerra Naval.	18,000				
Para la Escuela Naval.....	900,000				
Para la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante.....	109,200				
Para las demás Escuelas	150,000		1.177,200		
Sueldo de 65 cadetes efectivos (60 ejecutivos y 5 contadores), a razón de \$ 10,560 anuales cada uno, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945.....					
	686,400				
Sueldo de 242 cadetes efectivos, a razón de \$ 10,200 cada uno, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10.º de la Ley 8,087, de 9-II-1945					
	2.468,400		3.154,800		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01				
ESCUELA DEL APOSTADERO DE TALCAHUANO				
Ley N.º 6,493, de 12 de Enero de 1940				
Profesor de Instrucción Primaria, con 2 horas diarias.....		1,250		
Profesor de aritmética, 1.er curso, con dos horas diarias.....		675		
Profesor de Dibujo de Máquinas, con una hora diaria.....		750		
Profesor de Dibujo de Carpintería, con una hora diaria.....		675		
Profesor de Dibujo Lineal y Geometría, con una hora diaria.....		750		
Profesor de Aritmética 2.º curso, con una hora diaria.....		675		
Kindergarten				
Ley N.º 8,390, de 23 de Noviembre de 1945				
Directora.....		25,845		
Profesora.....		24,000		
Sueldo del grado o empleo superior				
Para pagar al personal de: Jefes y Oficiales, Empleados Navales, Empleados civiles, y de la Ley N.º 6,669 los mayores sueldos que consulta el Art. 2.º y transitorio de la Ley N.º 7,452. de 24-VII-1943 y Arts. 2.º y 3.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945.....		4.800,000		
Empleados de la Armada en servicios especiales				
Secretario Técnico de la Dirección de Armamentos.....	50,400	1	50,400	
Subdirector y 2.º Comandante de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante (Asimilado a Capitán de Fragata).....	42,786	1	42,786	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01				
Médico Pediatra de la Sección Bienestar del Apostadero Naval de Valparaíso.	37,500	1	37,500	
Instructor de Oficiales de la Escuela de la Marina Mercante Nacional (Asimilado a Capitán de Corbeta Piloto) (1), Ayudante del Subdirector del Hospital Naval «Almirante Nef» (Asimilado a Capitán de Corbeta) (1) y Profesor de Navegación, Astronomía y Trigonometría Esférica de la Escuela Naval (1).....	37,200	3	111,600	
Ayudante de la 1.ª Sección Construcción Naval del Arsenal de Talcahuano (Asimilado a Capitán de Corbeta Ingeniero).....	34,380	1	34,380	
Oficiales Guardiceros y de cargos del Arsenal de Talcahuano (Asimilados a Teniente 1.º Piloto) (2), Instructores de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante (Asimilados a Teniente 1.º Piloto) (2) y Médico Radiólogo del Hospital Naval de Talcahuano (1).	33,600	5	168,000	
Procurador Judicial del Personal de la Armada.....	30,000	1	30,000	
Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (Asimilado a Teniente 1.º Piloto) (1), Ayudante de la Primera Sección del Arsenal Naval de Talcahuano (Asimilado a Teniente 1.º Ingeniero) (1) e Instructor de la Escuela de Enfermeros del Hospital Naval Almirante Nef (1).	28,680	3	86,040	
Médico oculista del Hospital Naval de Talcahuano.	28,596	1	28,596	
Jefe de la Maestranza del Subdepartamento de Artillería y Municiones de Talcahuano (Asimilado a Teniente 1.º Ingeniero)....	28,125	1	28,125	
Médico pediatra del Hospital Naval de Talcahuano.	27,000	1	27,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01				
Criptógrafo del Estado Mayor de la Armada.	25,200	1	25,200	
Médico Cirujano del Hospital Naval de Magallanes (1), Ayudante del Departamento de Navegación e Hidrografía (1) y Dentista del Hospital Naval Almirante Nef (1)	24,000	3	72,000	
Mayordomo para el Jefe de la Comisión Naval de Chile en el extranjero.	23,400	1	23,400	
Oficial Guardiero y de Cargos del Arsenal de Talcahuano (Asimilado a Teniente 2.º Piloto).	23,280	1	23,280	
Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada.	22,500	1	22,500	
Médico Laboratorista del Hospital Naval de Talcahuano.	21,000	1	21,000	
Despachador de Aduanas en Valparaíso.	20,625	1	20,625	
Abogado de la Sección Bienestar del Apostadero Naval de Magallanes	18,000	1	18,000	
Médico Internista de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1), Médico Obstetricia y Ginecología de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1), Dentista de la Policlínica de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1) y Médico Ayudante de la Sección Pediatría de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1).	17,400	4	69,600	
Médico Pediatra en Santiago (1), Médico Internista en Santiago (1) y Dentista en Santiago (1).	16,875	3	50,625	
Jefe de la Sección Acción Patriótica del Apostadero de Valparaíso	16,241	1	16,241	
Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (1), Embarcador del Arsenal de Valparaíso (1) y Mecánico de los Botes Salvavidas Estación Valparaíso (1).	15,000	3	45,000	
Dentista en Puerto Montt (1) y Visitadora Social del Apostadero de Magallanes (1).	14,400	2	28,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01				
(*) Asesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano (Asimilado a Capitán de Fragata de Mar) (1), Subasesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano (1), Traductor de la Dirección de Ingeniería (1), Radiólogo del Hospital Naval de Valparaíso (1), Médico Cirujano en Antofagasta (1), Médico Cirujano del Sanatorio de Peña Blanca (1), Médico Cirujano en Puerto Montt (1), Dibujante de la Sección Arquitectura del Apostadero Naval de Valparaíso (1), Administrador del fundo fiscal de Las Salinas (1) y Enfermera del Hospital Naval de Talcahuano (1).....	12,150	10	121,500	
Otros Sueldos				
Para atender al pago de honorarios a Médicos, Dentistas y otros profesionales, a razón de \$ 500 a \$ 1,000 mensuales la hora diaria de atención.....			350,000	
(*) Todos de acuerdo con el artículo transitorio de la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.				
GOBERNADORES Y SUBDELEGADOS MARITIMOS, PRACTICOS Y AYUDANTES				
Ley N.º 6,669, de 24- IX-1940. (Ley Orgánica. Fija planta y sueldos).				
Ley N.º 6 865, de 18- III-1941. (Modifica Ley 6,669).				
Ley N.º 7,256, de 26-VIII-1942. (Modifica Ley 6,669).				
Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943. (Modifica quinquenios).				
Ley N.º 8,055, de 12- I-1945. (Modifica Ley 7,452).				
Inspectores de: Navegación y Maniobras (1), de Máquinas (1), de Comunicaciones (1) y de Construcción Naval (1). Cuando los puestos no sean desempeñados por Oficiales en servicio activo; Prácticos de 1.ª clase (21).....	42,000	25	1.050,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01				
4.º Jefe de la Sección Legislación (Abogado).....	38,250	1	38,250	
Jefe de la Sección Personal de la Marina Mercante (1); Gobernadores Marítimos de 1.ª clase en: Arica (1), Iquique (1), Antofagasta (1), Valparaíso (1), Talcahuano (1), Llanquihue (1) y Magallanes (1). Gobernadores Marítimos de 2.ª clase en: Coquimbo (1), San Antonio (1), Valdivia (Corral) (1) y Chiloé (1); Prácticos de 2.ª clase (9).....	37,800	8	302,400	
Subdelegados Marítimos de 1.ª clase en: Tocopilla (1), Chañaral (1), Pascua (1), Coronel (1) y Aysén (1), Subinspectores (18); Ayudante de 1.ª clase (1).....	34,200	13	444,600	
Prácticos de 3.ª clase.....	30,600	24	734,400	
Subdelegados Marítimos de 2.ª clase en: Mejillones (1), Taltal (1), Valdivia (1) y Ancud (1); Ayudantes de 2.ª clase (2), Ayudantes Técnicos de las Inspecciones (4)....	27,000	5	135,000	
Subdelegados Marítimos de 3.ª clase en: Caldera (1), Cruz Grande (1), Los Vilos (1), Maule (1), Tomé (1), Penco (1), Lota (1), Lebu (1), Puerto Varas (1), Lago Buenos Aires (1), Natales (1), Porvenir (1) y Navarino (1); Ayudantes de 3.ª clase (4).....	24,000	10	240,000	
Ayudantes de 4.ª clase.....	18,000	17	306,000	
Subdelegados Marítimos de 4.ª clase en: Pisagua (1), Huasco (1), Papudo (1), Quintero (1), Algarrobo (1), Juan Fernández (1), Pichilemu (1), San Vicente (1), Isla Mocha (1), Puerto Saavedra (1), Lago Villarrica (1), Lago Panguipulli (1), Lago Ranco (1), Trumao (1), Maulín (1), Calbuco (1), Cochamó (1), Yelcho (1), Melinka (1), Quemchi (1), Achao (1), Chonchi (1), Queilén (1) y Quellón (1).	16,200	5	81,000	
	12,600	24	302,400	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/01			
Alcaldes de Mar			
D. S. N.º 548 de 20-IV-1943			
Para atender al pago de sueldos de los Alcaldes de Mar, en virtud de lo dispuesto en el Art. 17, de la Ley N.º 6,669, de 24-IX-1940.	240,000		
Totales.....	200.447,758	201.385,277	
10/01/02 Sobresueldos fijos.			146.552,706
a) Por años de servicios.	35.015,400	41.800,000	
Para pagar al personal de la Subsecretaría de Marina y de la Armada el sobresueldo de 10% por cada 5 años de servicios; el del art. 2.º transitorio de la ley N.º 6,772 y Leyes N.ºs 7,452, 8,055 y 8,087, y los trienios a los profesores civiles, de acuerdo con las disposiciones vigentes:			
1) Empleados Ministeriales..... 401,520			
2) Personal de la Armada y profesores civiles. 34.613,880			
b) Por residencia en ciertas zonas.	17.200,000	18.800,000	
Para gratificación de zona..... 17.200,000			
c) Especialidad en ciertos servicios.	78,000	80,000	
Para gratificación de buceo..... 78,000			
d) Por gastos de representación.	249,000	249,000	
Para gratificaciones de mando y Adictos. 249,000			
e) Asignación familiar.....	27.000,000	27.000,000	
Para el pago de la asignación familiar, de acuerdo con la ley N.º 7,452, de 24-VII-1943; y Ley 8,087, de 9-II-1945:			
1) Empleados Ministeriales..... 36,000			
2) Personal de la Armada 26.964,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/02			
f) Por otros conceptos.....	67.010,306	72.518,869	
1) Para gratificación de embarcado y de vuelo..... 9.500,000			
2) Para gratificación de alojamiento:			
Empleados Ministeriales..... 160,887			
Personal de la Armada 22.439,113			
Para dar cumplimiento en parte a la ley N.º 6,024..... 50,000			22.650,000
3) Para pagar las asignaciones de los profesores navales y militares 453,100			
4) Para el pago del equipo que otorga a los guardiamarinas el Art. 7.º del D. F. L. N.º 2,545, de 26 de Diciembre de 1927, y D. L. N.º 361, de 1.º-VII-1932: (48 guardiamarinas a \$ 2,000 c/u.) 96,000			
5) Para el pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero..... 15.000,000			
6) Para pagar a los Prácticos la asignación equivalente a la 5.ª parte del valor de las faenas que efectúen de acuerdo con el Art. 19 de la ley N.º 6,669, de 17-X-1940.. 1.060,000			
7) Para pagar la asignación de \$ 500 mensuales a los miembros permanentes de la Corte Marcial, de acuerdo con el art. 17 de la ley N.º 6,772, de 5-XII-1940..... 12,000			
8) Para pagar la asignación de vestuario a la gente de mar de FBL y a la gente de mar de FAZ que esté obligada a vestir uniforme, desde Aprendiz a Marinero a Suboficial Mayor inclusive, según el N.º 2			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/02				
del D. F. L. N.º 1,677, de 31-VII-1930, art. 17 del D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-1932 y D. S. N.º 249, de 31-I-1941, como máximo, las siguientes cantidades: Personal FBL y FAZ anual:				
Aprendices, \$ 360; de Grumete a Cabo 1.º, \$ 1,200 y de Sargento a Suboficial Mayor, \$ 1,440.	13.200,000			
9) Para pagar al personal de la Armada que presta sus servicios en la Subsecretaría de Marina, la diferencia entre sus sueldos y el aumento que le asigna el Art. 12 de la Ley 6,915.....	159,510			
10) Para pagar a los guardiamarinas y Subtenientes la asignación mensual de \$ 150, para proveerse de vestuario y equipo, de acuerdo con la ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.....	262,800			
11) Para pagar a los Jefes, Oficiales y Empleados Navales con sueldo base anual de \$ 18,600 o superior, la gratificación de ordenanza que les acuerda el Art. 8.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945.	4.508,896			
12) Para pagar al personal que tenga a su cargo pago de haberes, la asignación mensual de \$ 100 para pérdidas de caja, de acuerdo con el Art. 9.º de la ley N.º 8,087, de 9-II-1945.....	108,000			
Totales.....		146.552,706	160.447,869	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04 Gastos variables.....				161.934,008
a) Personal a contrata.....		368,900	368,900	
Para pagar a los miembros de la Misión Naval Norte-Americana las remuneraciones adicionales, según contrato	368,900			
b) Gratificaciones y premios.....		1.816,776	1.932,441	
1) Para pagar al personal de la Ar- mada la indemnización por cam- bio de residencia que consultan el D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-27, el D. F. L. N.º 3,175, de 5-VII-30 y D. L. N.º 361, de 1.º-VIII-32, Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940 y Ley N.º 8,087, de 9-II-45.....	850,000			
2) Para gratificar al personal de los siguientes faros aislados: Islote Evangelistas, Bahía Félix, Cabo Ráper, Isla Huafo e Islote Fair- way, como sigue: 23 Empleados de Faros y gente de mar de filiación blanca a razón de \$ 4,800 cada uno... \$ 110,400 Para los Faros de: Isla Mocha, Punta Lengua de Vaca, Punta Galera, Isla Falsa (Melinka), Curau- milla, Cabo Carranza, Isla Santa María, Punta Corona, Cabo San Isidro, Punta Delgada, Cabo Posesión y Punta Dun- genes, como sigue: 33 Empleados de Faros y gente de mar de filia- ción blanca a razón de \$ 2,400 anuales cada uno	79,200			189,600
3) Para gratificar al personal de las siguientes radioestaciones aisladas: Islote Evangelistas, Huafo, San Pedro, Ráper, Juan Fernández, Río Cisnes, Aysén e Isla Picton:				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuest. en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04			
45 suboficiales, sargentos, cabos o marineros a razón de \$ 4,800 anuales c/u... 216,000 Para la radioestación de Isla Mocha: 2 individuos a \$ 2,400 anuales c/u... 4,800	220,800		
4) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal que sirva en la Isla Navarino, como sigue: 8 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros, a razón de 1,500 pesos anuales cada uno.....	12,000		
5) Para pagar una gratificación de aislamiento al Subdelegado Ma- rítimo de la Isla de Pascua....	24,000		
6) Para pagar a la Directora y Pro- fesora del Kindergarten del Apos- tadero Naval de Talcahuano una gratificación de 10% sobre sus sueldos por cada 3 años de servicios prestados en dicho establecimien- to a virtud de nombramientos por decreto supremo, sin que esta gra- tificación pueda exceder del mon- to del sueldo correspondiente...	27,476		
7) Para pagar una gratificación de aislamiento a los Subdelegados Marítimos de: Aysén, Melinka y Yelcho, a razón de \$ 3,000 anua- les cada uno y 8 individuos de tri- pulación, a razón de \$ 1,500 anua- les a cada uno.....	21,000		
8) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal que sirva en la isla de Juan Fernández como sigue: 20 individuos a razón de \$ 4,800 anuales cada uno.....	96,000		
9) Para pagar una gratificación de aislamiento al Subdelegado Marí- timo de Lago Buenos Aires, de \$ 6,000 anuales y un individuo de tripulación a \$ 1,500 anuales....	7,500		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04				
10) Para pagar a los Miembros (en retiro) de la Corte Marcial, de acuerdo con el art. 2.º del D. L. 650, de 26-IX-52, Art. 17 de la ley N.º 6,772, de 5-XII-40, y Art. 18 de la ley N.º 7,459.....	12,000			
11) Para pagar una gratificación de aislamiento al Subdelegado de Isla Navarino.....	12,000			
12) Para gastos de representación de la Armada Nacional.....	335,400			
13) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal que sirva en la Isla de Pascua, como sigue: 3 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros a razón de \$ 3,000 cada uno.....	9,000			
c) Viáticos.....		600,000	688,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina.....	10,000			
2) Para atender al pago de viáticos al personal de la Armada.....	585,000			
3) Para el personal de la Oficina Meteorológica de Chile.....	5,000			
d) Jornales.....		21.894,000	21.894,000	
1) Para atender al pago de jornales en todos los servicios de la Armada.....	16.500,000			
2) Para pagar el 5% de imposición patronal, de acuerdo con la Ley N.º 4,054 y el 1½°/° de la Ley N.º 6,528.....	1.350,000			
3) Para pago del 10% por cada 5 años de servicios al personal a jornal, de acuerdo con la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.....	2.644,000			
4) Para pagar la asignación familiar al personal a jornal, de acuerdo con la Ley N.º 7,452, de 24-VII-1943.....	1.400,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04			
e) Arriendo de bienes raíces.....	1.065,100	1.001,318	
1) Para arriendo de casinos, oficinas, bodegas y otros locales..... 1.000,000			
2) Para arriendo de la Oficina de la Comisión Naval de Chile en el extranjero..... 65,100			
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	2.000,000	2.430,000	
a) Pasajes por ferrocarril:			
Subsecretaría de Marina..... 10,000			
Servicios generales de la Armada, incluso el arriendo de equipo.. 1.000,000			
A la Oficina Meteorológica de Chile..... 3,000			
b) Pasajes por vapor:			
Servicios generales de la Armada 987,000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.....	2.500,000	3.500,000	
1) Subsecretaría de Marina..... 5,000			
2) Servicios generales de la Armada..... 2.490,000			
3) Para la Oficina Meteorológica de Chile..... 5,000			
g) Materiales y artículos de consumo.....	30.500,000	30.500,000	
1) Subsecretaría de Marina..... 50,000			
2) Para los servicios generales de la Armada..... 19.820,000			
3) Para adquisición de carbón, petróleo, aceites, bencina para lanchas y otros combustibles..... 10.600,000			
4) Oficina Meteorológica de Chile 30,000			
i-1) Rancho o alimentación.....	75.000,000	77.100,000	
Servicios generales de la Armada:			
1) Para rancho en especies..... 44.000,000			
2) Para rancho en dinero..... 30.400,000			
3) Para servicio de cocina..... 100,000			
4) Escuela Naval..... 500,000			
i-2) Forraje.....	200,000	200,000	
i-3) Vestuario y equipo.....	12.800,000	14.977,395	
1) Para la Subsecretaría de Marina 3,000			
2) Servicios generales de la Armada..... 12.371,450			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04				
3)	Escuela Naval D. S. N.º 236, de 14-II-1940.	410,550		
4)	Escuela de Aprendices a Obreros del Apostad. Naval de Talcahuano	15,000		
j)	Impresos, impresiones y publicaciones.	200,000	250,000	
1)	Para la Subsecretaría de Marina.	10,000		
2)	Para los servicios generales de la Armada.	175,000		
3)	Para la Oficina Meteorológica de Chile.	15,000		
k)	Gastos generales de oficina.	360,000	500,000	
1)	Para la Subsecretaría de Marina.	10,000		
2)	Servicios generales de la Armada.	310,000		
3)	A la Comisión Naval de Chile en el extranjero.	30,000		
4)	Oficina Meteorológica de Chile	10,000		
l)	Conservación y reparaciones.	2.000,000	5.500,000	
1)	Para la Subsecretaría de Marina	5,000		
2)	Para los servicios generales de la Armada.	1.985,000		
3)	Oficina Meteorológica de Chile	10,000		
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados.	300,000	540,000	
	Para la conservación, reparación, consumos, mantenimiento de los automóviles, ambulancias, camiones y demás elementos de locomoción, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario N.º 3,397, de 17-IX-1942, de Hacienda	300,000		
o)	Maniobras militares.	20,000	20,000	
	Para atender a los gastos de viajes de instrucción y reconocimientos de los alumnos de la Academia de Guerra Naval.	20,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04				
p) Previsión y patentes.....		2.341,632	2.333,000	
1) Para cubrir los gastos de atención médica y dental, curación y hospitalización de enfermos en hospitales y sanatorios, que contempla el art. 40 del D. F. L. N.º 2,545, de 26-XII-1927.	30,000			
2) Para gastos ocasionados por fallecimientos, deserciones, expulsiones, fotografías de conscriptos y otros, gastos de funerales de conscriptos y veteranos del 79 desamparados e indigentes.	11,632			
3) Para los servicios de bienestar del personal de la Armada, subsidios y beneficios, hogar de niños y otros.	130,000			
4) Para los gastos que demanden los accidentes del trabajo.....	150,000			
5) Para los gastos que demande la aplicación de la ley N.º 6,174, sobre Medicina Preventiva, y de acuerdo con la ley N.º 6,501....	2.000,000			
6) Para pago de patentes Municipales	20,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.		3.500,000	3.500,000	
1) Para gastos de electricidad y gas.	3.335,000			
2) Para gastos de agua potable y teléfonos.....	165,000			
v) Varios e imprevistos.		2.867,600	3.254,600	
1) Para pago de haberes insolutos	300,000			
2) Para cubrir los derechos de internación de mercaderías, de estadística y demás gastos de despacho de aduana.	400,000			
3) Para lavado y desinfección de ropa de los Hospitales y Clínicas Médico-Dentales, de las enfermerías de los buques y de cámaras y camarotes, cuando sea de uso de pasajeros en comisión del servicio	35,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04				
4) Para pagar el 50% de los gastos en que incurra el personal de la Armada que se titule en las Escuelas Internacionales de la América del Sur, de acuerdo con la Circular N.º 1, de 31-X-1928, de la Dirección del personal.	5,000			
5) Para gastos de instrucción de Oficiales en comisión de estudios en el extranjero.	60,000			
6) Para la Comisión Naval de Chile en el extranjero.	500,000			
7) Para el funcionamiento de la Escuela de Aprendices del Apostadero Naval de Talcahuano.	50,000			
8) Para imprevistos del edificio del Ministerio de Defensa Nacional.	3,000			
9) Para atender a los gastos de relleno de playas y extracción de carbón sumergido, inclusive los trabajos por administración o a trato, adquisición de materiales, elementos y útiles para las faenas, reparaciones y demás gastos que requiera la explotación.	250,000			
10) Para gastos reservados de la Comandancia en Jefe y Estado Mayor de la Armada.	290,000			
11) Para imprevistos generales, seguros y para imprevistos, de los buques petroleros en los viajes al extranjero.	700,000			
12) Para atender a los gastos generales del Servicio de Mausoleos de la Armada.	20,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/04				
13) Para dar cumplimiento al art. 178.º de la Ley 7,161 de 20-I-42. (Pago de asignación tres Relatores y un Secretario Corte Marcial)..	21,600			
14) Para el Estado Mayor de Coordinación	50,000			
15) Para pago examen médico (Rayos) postulantes aprendices Escuela de Grumetes.....	20,000			
16) Para subvencionar respectiva y mensualmente, conforme a sus contratos, a 5 estudiantes de medicina que se obliguen a prestar algunos servicios como tales a la Armada y, especialmente, convengan prestar servicios profesionales en el futuro a bordo o en tierra, como médicos titulados y con carácter de Oficiales de la Armada..	63,000			
17) Para el Consejo Superior de Defensa Nacional.....	50,000			
18) Para el Comité Coordinador de Adquisiciones.....	50,000			
w) Adquisiciones.....		1.500,000	2.472,000	
1) A la Subsecretaría de Marina.	5,000			
2) Para los Servicios Generales de la Armada.....	1.485,000			
3) Oficina Meteorológica de Chile.	10,000			
y) Premios		100,000	200,000	
1) Para premios y para medallas y condecoraciones por años de servicios.....	50,000			
2) Para medallas por años de servicios y condecoraciones por salvamento de vidas humanas en el mar para Oficiales de la Marina Mercante Nacional.....	50,000			
Totales.....		161.934,008	173.161,654	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
10/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.				9.506,721
a) Obras públicas.....		9.506,721	9.607,595	
1) Para pago de intereses del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional.	229,910			
2) Para la continuación de las obras del Estadio del Apostadero Naval de Valparaíso.	20,000			
3) Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la ley N.º 6,024, valores que deberán ser pagados por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública: Con la Caja de Seguro Obligatorio \$ 122,411 Con la Caja Nacional de Ahorros \$ 134,400	256,811			
4) Para faros, radioestaciones, señales de neblina y demás gastos que contempla la ley N.º 6,488, de 10-I-1940.	9.000,000			
«Los fondos de la ley 6,488, de 10 de Enero de 1940, serán depositados en la Tesorería General de la República, en una cuenta especial que se denominará «Fondos Especiales de Faros y Balizas», y no se podrá girar sobre los fondos de esta Cuenta, sino para los objetos consultados en esta ley. Los fondos que no alcancen a invertirse durante el año no pasarán a rentas generales y se seguirán acumulando en esta Cuenta, para ser invertidos en los usos que indica la ley antes citada».				
Totales.....		9.506,721	9.607,595	

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA PARA EL AÑO 1947

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Marina	TOTALES 1947	TOTALES 1946
01		Sueldos fijos	200.447,758	200.447,758	201.385,277
02		Sobresueldos fijos.....	146.552,706	146.552,706	160.447,869
	a)	Por años de servicios	35.015,400	35.015,400	41.800,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas	17.200,000	17.200,000	18.800,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios	78,000	78,000	80,000
	d)	Por gastos de representación (gratíf. de mando)	249,000	249,000	249,000
	e)	Asignación familiar.....	27.000,000	27.000,000	27.000,000
	f)	Por otros conceptos	67.010,306	67.010,306	72.518,869
04		Gastos variables.	161.934,008	161.934,008	173.161,654
	a)	Personal a contrata	368,900	368,900	368,900
	b)	Gratificaciones y premios	1.816,776	1.816,776	1.932,441
	c)	Viáticos.....	600,000	600,000	688,000
	d)	Jornales	21.894,000	21.894,000	21.894,000
	e)	Arriendo de bienes raíces.....	1.065,100	1.065,100	1.001,318
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....	2.000,000	2.000,000	2.430,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	2.500,000	2.500,000	3.500,000
	g)	Materiales y artículos de consumo.....	30.500,000	30.500,000	30.500,000
	i-1)	Rancho o alimentación	75.000,000	75.000,000	77.100,000
	i-2)	Forraje.....	200,000	200,000	200,000
	i-3)	Vestuario y equipo	12.800,000	12.800,000	14.977,395
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	200,000	200,000	250,000
	k)	Gastos generales de oficina	360,000	360,000	500,000
	l)	Conservación y reparaciones.....	2.000,000	2.000,000	5.500,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados.	300,000	300,000	540,000
	o)	Maniobras militares	20,000	20,000	20,000
	p)	Previsión y patentes.....	2.341,632	2.341,632	2.333,000
	r)	Consumo de electricidad, agua, teléfonos y gas	3.500,000	3.500,000	3.500,000
	v)	Varios e imprevistos	2.867,600	2.867,600	3.254,600
	w)	Adquisiciones.....	1.500,000	1.500,000	2.472,000
	y)	Premios.....	100,000	100,000	200,000
II		Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios	9.506,721	9.506,721	9.607,595
	a)	Obras públicas.....	9.506,721	9.506,721	9.607,595
		TOTALES 1947.....	518.441,193	518.441,193
		TOTALES 1946.....	544.602,395	544.602,395

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE AVIACION

Para el año 1947



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO, S. A.
AV. ZANARTU 200

1947

SUBSECRETARIA DE AVIACION

SUBSECRETARIA DE AVIACION

Ley N.º 5,946, de 3- X-1936;	(Ley de ascensos. Crea algunos cargos).
Ley N.º 5,952, de 20- XI-1936;	(Modifica planta).
Ley N.º 6,675, de 27- IX-1940;	(Modifica planta Subsecretaría).
Ley N.º 6,772, de 5- XII-1940;	(Aumenta rentas de Defensa Nacional y crea algunos cargos).
Ley N.º 6,915, de 29- IV-1941;	(Art. 12.º aumenta rentas Subsecretarías).
Ley N.º 6,963, de 11- VI-1941;	(Modifica planta de empleados civiles y Art. 9.º de la ley N.º 5,946).
Ley N.º 7,161, de 20- I-1942;	(Ley de Ascensos).
Ley N.º 7,167, de 30- I-1942;	(Ley de quinquenios).
Ley N.º 7,200, de 18- VII-1942;	(Ley de Emergencia).
Ley N.º 7,256, de 26-VIII-1942;	(Crea cargo dibujante jefe).
Ley N.º 7,452, de 24- VII-1943;	(Aumenta quinquenios y crea asignación familiar).
Ley N.º 7,761, de 20- I-1944;	(Crea Rama de Oficiales de Armas Ingenieros).
Ley N.º 7,764, de 21- I-1944;	(Aumenta planta en Servicio Sanidad y Sanidad Dental).
Ley N.º 7,766, de 28- I-1944;	(Aumenta una plaza de Comodoro del Aire).
Ley N.º 8,055, de 6- I-1945;	(Modifica Ley N.º 7,452).
Ley N.º 8,087, de 9- II-1945;	(Modifica Ley N.º 6,772 y aumenta renta personal Defensa Nacional).
Ley N.º 8,120, de 9- VI-1945;	(Aumenta la planta de Aviación, Oficiales de Armas, Rama del Aire y Oficiales de Administración).
Ley N.º 8,156, de 17-VIII-1945;	(Se refiere al Art. 12.º Ley N.º 6,915, para personal Subsecretaría).
Ley N.º 8,218, de 10- IX-1945;	(Cambia denominaciones de «Comodoro del Aire» y «Comodoro» por «General de Brigada Aérea»).
Ley N.º 8,411, de 22- I-1946;	(Aumenta sueldos profesorado civil de la Escuela de Aviación).
Ley N.º 8,447, de 13-VIII-1946;	(Crea cargo de Director de Bandas).
Ley N.º 8,523, de 27-VIII-1946;	(Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/01 Sueldos fijos.....				63.775,664
<u>Designación</u>	<u>Sueldo Unitario</u>	<u>N.º de Empl.</u>		
SUBSECRETARIA DE AVIACION				
Subsecretario de Aviación.	120,000	1 (*)	120,000	
Jefe de Tramitaciones.	60,000	1	60,000	
Oficial de Partes.	48,000	1	48,000	
Archivero General.	48,000	1	48,000	
Oficial Sección Pasajes y fletes...	42,000	1	42,000	
Oficial Sección Confidencial.....	42,000	1	42,000	
Oficiales 1.º.....	33,000	3	99,000	
Oficiales 2.º.....	23,400	3	70,200	
Oficiales 3.º.....	16,800	2	33,600	
Chofer.....	14,100	1	14,100	

(*) Art. 3.º Ley N.º 8,523.

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/01				
OFICIALES DE ARMAS				
A.—Rama del Aire				
General del Aire	62,400	1	62,400	
Generales de Brigada Aérea.....	56,400	4	225,600	
Comandantes de Grupo.	50,400	14	705,600	
Comandantes de Escuadrilla.....	45,600	28	1.276,800	
Capitanes de Bandada.	37,200	52	1.934,400	
Tenientes 1. ^{os}	28,680	70	2.007,600	
Tenientes 2. ^{os} , Subtenientes y Alféreces, (Ley N.º 8,120, Art. 4.º)	136	2.277,600	
B.—Rama Técnica				
General de Brigada Aérea.....	56,400	1	56,400	
Comandantes de Grupo.	50,400	2	100,800	
Comandantes de Escuadrilla.....	45,600	6	273,600	
Capitanes de Bandada.....	37,200	10	372,000	
Tenientes 1. ^{os}	28,680	19	544,920	
Tenientes 2. ^{os} , Subtenientes y Alféreces, (Art. 4.º, Ley N.º 8,120)..	29	533,400	
C.—Rama de Ingenieros				
General de Brigada Aérea.....	56,400	1	56,400	
Comandantes de Grupo.....	50,400	3	151,200	
Comandantes de Escuadrilla.....	45,600	5	228,000	
Capitanes de Bandada.	37,200	14	520,800	
Tenientes 1. ^{os}	28,680	37	1.061,160	
D.—Rama Técnica Auxiliar				
Comandante de Escuadrilla.....	45,600	1	45,600	
Capitanes de Bandada.....	37,200	3	111,600	
Tenientes 1. ^{os} , (Leyes N.º 7,161, Art. 164, letra b, 7,761 y 8,087) ...	28,680	12	344,160	
OFICIALES DE LOS SERVICIOS				
A.—Administración				
General de Brigada Aérea.....	56,400	1	56,400	
Comandante de Grupo.....	50,400	1	50,400	
Comandantes de Escuadrilla.....	45,600	3	136,800	
Capitanes de Bandada.	37,200	8	297,600	
Tenientes 1. ^{os}	28,680	12	344,160	
Tenientes 2. ^{os} , Subtenientes y Alféreces, (Ley N.º 8,120, Arts. 1.º y 4.º).....	22	382,200	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/01					
B.—Sanidad					
General de Brigada Aérea.....	56,400	1	56,400		
Comandantes de Grupo.....	50,400	2	100,800		
Comandantes de Escuadrilla.....	45,600	3	136,800		
Capitanes de Bandada.....	37,200	5	186,000		
Tenientes 1.º.....	28,680	7	200,760		
Tenientes 2.º.....	24,000	10	240,000		
C.—Sanidad Dental					
Comandante de Grupo.....	50,400	1	50,400		
Comandante de Escuadrilla.....	45,600	1	45,600		
Capitanes de Bandada.....	37,200	3	111,600		
Tenientes 1.º.....	28,680	4	114,720		
Tenientes 2.º.....	18,600	7	130,200		
D.—Justicia					
Auditor General.....	56,400	1	56,400		
Auditor de 1.ª Clase.....	50,400	1	50,400		
Auditor de 2.ª Clase.....	45,600	1	45,600		
Secretario Auditoría.....	37,200	1	37,200		
E.—Religioso					
Capellán 1.º.....	28,680	1	28,680		
Capellán 2.º.....	18,600	1	18,600		
F.—Bandas					
Director de Bandas (Asimilado a Teniente 1.º.....	28,680	1	28,680		
EMPLEADOS CIVILES					
a) Escalafón Administrativo:					
Jefe de Tramitaciones del Coman- do en Jefe.....	45,600	1	45,600		
Secretario de Calificaciones de la D. del Personal.....	33,600	1	33,600		
Secretario de Informaciones del Estado Mayor.....	33,600	1	33,600		
Oficiales 1.º.....	23,280	4	93,120		
Oficiales 2.º.....	16,200	3	48,600		
Oficiales 3.º.....	12,150	3	36,450		
Oficiales 4.º.....	12,150	6	72,900		
Oficiales 5.º.....	12,150	6	72,900		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/01					
b) Empleados Auxiliares de Administración:					
Jefe de Tramitaciones de la D. de Construcciones.	37,200	1	37,200		
Secretario Archivero del Depto. de Bienestar Social.	24,000	1	24,000		
Bibliotecarios	19,200	2	38,400		
Dactilógrafo.....	12,150	1	12,150		
c) Jefes de Aeródromos y Ayudantes:					
Jefes de Aeródromos de 1.ª clase .	28,680	3	86,040		
Jefes de Aeródromos de 2.ª clase.	23,280	7	162,960		
Ayudantes de Aeródromos.	18,000	3	54,000		
Subjefe del Aeropuerto de «Los Cerrillos»	24,000	1	24,000		
d) Empleados Técnicos:					
Arquitecto Jefe.....	41,400	1	41,400		
Químico Jefe.	34,500	1	34,500		
Dibujante Jefe.....	33,600	1	33,600		
Dibujante 1.º.....	25,200	1	25,200		
Dibujantes 2.º.....	19,200	5	96,000		
Dibujantes 3.º.....	15,000	3	45,000		
Traductor Bibliotecario.	19,200	1	19,200		
Ayudante de Gabinete Experi- mental.....	14,040	1	14,040		
Ayudante de Química.....	12,150	1	12,150		
e) Empleados Técnicos Auxiliares:					
Ingeniero Técnico.	46,875	1	46,875		
Ingeniero Civil.	45,000	1	45,000		
Ingeniero Ayudante.....	41,400	1	41,400		
Arquitectos.	37,500	2	75,000		
Técnico en Radio.	37,500	1	37,500		
Traductor.....	37,200	1	37,200		
Técnico en Radio.	32,813	1	32,813		
Meteorólogo	28,125	1	28,125		
Inspector de Obras (1), Mecánicos en Radio (2) y Traductores (2)..	24,000	5	120,000		
Meteorólogo.	22,500	1	22,500		
Ayudante Arquitecto.	18,750	1	18,750		
Ingeniero de Maestranza.	18,000	1	18,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/01					
Maestro de Armas.....	18,000	1	18,000		
Dibujante.....	15,000	1	15,000		
Ayudante de Fisioterapia.....	12,150	1	12,150		
Traductor.....	12,150	1	12,150		
f) Servicio Social:					
Visitadora Social Jefe.....	18,000	1	18,000		
Visitadora de 1.ª clase.....	14,400	1	14,400		
Visitadoras de 2.ª clase.....	12,150	2	24,300		
Matrona Jefe.....	12,150	1	12,150		
Matronas de 1.ª clase.....	12,150	2	24,300		
Secretaria de Medicina Preventiva.....	12,150	1	12,150		
Enfermera Sanitaria.....	12,150	1	12,150		
Ayudante de Laboratorio.....	12,150	1	12,150		
Ayudante de Rayos X.....	12,150	1	12,150		
Para pago de honorarios a los Cirujanos de la Guarnición, a razón de \$ 800 mensuales por hora diaria de atención.....	800	324	259,200		
Para id. de Médicos Laboratoristas y Radiólogos, a razón de \$ 1,000 mensuales por hora diaria de atención.....	1,000	72	72,000		
TROPA					
Personal de tropa de las Ramas del Aire y Terrestre.....			39,421,000		
Contingente de Conscriptos en 9 meses.....	720	500	270,000		
Subalféreces de Aviación (deberá descontárseles el 8% y 10% para la Caja de Retiro, y el resto lo percibirá la Escuela de Aviación para los gastos de alimentación, vestuario y demás que origine la atención de este personal durante su permanencia en el establecimiento, Art. 10.º Ley N.º 8,087)..	10,560	48	506,880		
Cadetes de Aviación.....	10,200	174	1,774,800		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/01			
Para pagar a los Jefes, Oficiales, Empleados Civiles y Tropa la diferencia de mayor sueldo, de acuerdo con el Art. 2.º de la Ley N.º 7,452 y Art. 2.º Ley N.º 8,087.....	3.179,621		
Totales.....	63.775,664	61.970,273	
11/01/02 Sobresueldos fijos.....			47.814,216
a) Por años de servicios.....	10.000,000	10.012,690	
1) Sobresueldo de 20% a los Suboficiales Mayores por permanencia de 5 años en el grado, y 30% por diez años (Ley N.º 6,772, de 5-XII-1940 Art. 4.º y Art. 4.º Ley N.º 8,087).....	119,040		
2) Quinquenio del 10% sobre sus sueldos al personal de la F. A. Ch., en conformidad al Art. 1.º de la Ley N.º 7,167 y Ley N.º 7,452..	9.094,610		
3) 10, 15 y 20% para los empleados civiles de la F. A. Ch., que de acuerdo con los Arts. 62 y 63 de la Ley N.º 5,946, hayan adquirido derecho a subir de grado hasta el 6 de Diciembre de 1941. (Art. 2.º transitorio, Ley N.º 6,772).....	55,050		
4) Para pagar al personal de Maestranza de la F. A. Ch., que tenga más de 10 años de servicios en esa calidad una gratificación de 20% sobre el sueldo asignado a su empleo. (Art. 5.º Ley N.º 8,087).....	731,300		
b) Por residencia en ciertas zonas.....	4.200,000	3.312,200	
Para pagar al personal la gratificación de zona.....	4.200,000		
c) Por especialidad en ciertos servicios.....	4,896,712	4.788,070	
Para el pago del aumento del 25% de vuelo sobre sus sueldos al per-			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/02			
sonal de Oficiales, Tropa y subalféreces de la Rama del Aire y Oficiales de las Ramas de Ingenieros y Rama Técnica Auxiliar, proveniente de la Rama del Aire. (Arts. 2.º y 15.º del D. F. L. 143. Art. 4.º Ley N.º 5,005, y Art. 1.º letra b, del rubro Rama del Aire del D. F. L. 143, Ley N.º 7,452 y Art. 6.º Ley N.º 7,761).....	4.896,712		
d) Por gastos de representación.....	5.000,000	5.000,000	
Gratificación de Adictos; tanto por ciento de aumento de los sueldos del personal en el extranjero y recargo del oro de acuerdo con la Ley de Sueldos de la F. A. de Chile (D. F. L. 143, Arts. 11.º y 26.º y Art. 4.º de la Ley N.º 5,005)...	5.000,000		
e) Asignación familiar.....	6.600,000	6.600,000	
Para pagar al personal de la F. A. Ch. la asignación familiar, de acuerdo con la Ley N.º 7,452 y Ley N.º 8,087.....	6.600,000		
f) Por otros conceptos	17.117,504	18.209,081	
1) Gratificación de alojamiento del 15% al personal casado que no reciba habitación fiscal (Arts. 8.º y 16.º del D. F. L. 143, Art. 10.º del D. L. 357 y Art. 4.º Ley N.º 5,005).....	8.217,200		
Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.º 6,024.....	182,800		
	8.400,000		
2) Para pagar la gratificación de Ordenanza al personal de Oficiales y Empleados de Aviación que disfrute de una renta de \$ 18,600 anuales o superior de acuerdo con el Art. 8.º de la Ley N.º 8,087.....	2.500,000		
3) Para atender al pago de la gratificación de vuelo para el personal de los distintos escalafones,			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por item 1947
11/01/02				
con exclusión del de la Rama del Aire, Ingenieros y Técnica Auxiliar que fijan el Art. 29 del D. F. L. 143 y Art. 7.º D. L. 357	50,000			
4) Para el pago de la asignación de vestuario al personal de tropa de la F. A. Ch., a razón de \$ 1,440 anuales cada uno.....	5.000,000			
5) Para el pago de la gratificación de embarcados consultada en el Art. 13 del D. F. L. 143 y en el Art. 2.º del D. L. 357.....	8,000			
6) Para remunerar al profesorado civil y militar que desempeñe asignaturas en los Establecimientos de Instrucción de la F. A. de Chile. (Art. 10.º del D. F. L. 143, Art. 23.º de la Ley N.º 6,772, Ley N.º 8,411)	600,000			
7) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría la diferencia entre sus sueldos y el aumento que les asigna el Art. 12.º de la Ley N.º 6,915.....	240,000			
8) Para pagar a los Subtenientes y Alféreces de la F. A. Ch., una asignación de \$ 1,800 anuales a cada uno para proveerse de vestuario y equipo, de acuerdo con la Ley N.º 7,452.....	282,600			
9) Para pagar al Comandante en Jefe de la F. A. Ch., su gratificación de mando de acuerdo con el Art. 7.º de la Ley N.º 8,087, 10% sobre su sueldo.....	16,504			
10) Para pago de asignación por pérdidas de caja a los Contadores que tengan a su cargo pago de haberes, Art. 9.º Ley N.º 8,087, a razón de \$ 1,200 anuales.	20,400			
Totales.....		47.814,216	47.922,041	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
NECESIDADES GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION, COMANDO EN JEFE DE LA F. A. DE CHILE, DIRECCIONES Y UNIDADES DE GUERRA DE LA MISMA			
11/01/04 Gastos variables.			57.484,508
a) Personal a contrata.	765,500	768,000	
Sueldos del personal especialista contratado y otros para la F. A. de Chile.....	765,500		
b) Gratificaciones y premios.	1.156,080	1.280,800	
1) Indemnización por cambio de guarnición para el personal casado de la F. A. de Chile que esté obligado a cambiar de residencia por haber recibido nueva destinación, (Art. 9.º Ley N.º 6,772, y artículos 2.º y 3.º de la Ley N.º 7,167 y Art. 11.º Ley N.º 8,087.....	500,000		
2) Para pagar al personal a contrata las gratificaciones de zona y vuelo de acuerdo con sus contratos.	30,000		
3) Para pagar al personal a contrata la gratificación del 15% de alojamiento.	64,000		
4) Para pagar al personal a contrata, quinquenios del 10% sobre sus sueldos, en conformidad al Art. 1.º de la Ley N.º 7,167 y Ley N.º 7,452.....	52,000		
5) Para pagar al personal a contrata la asignación familiar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 7,452.	10,080		
6) Para pagar su gratificación de aislamiento al personal de la F. A. de Chile que presta sus servicios en Puerto Edén, Puerto Lagunas, Puerto Palena y en la radio-estación del Cristo Redentor a razón de 2,400 pesos anuales a cada uno	30,000		
7) Subsidio a los alumnos de la Escuela de Aviación y personal			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/04				
que reciba su despacho de oficial, para proveerse de vestuario y equipo, a razón de \$ 3,000 a cada uno	120,000			
8) Para gastos de representación de las autoridades y reparticiones de la F. A. de Chile, de acuerdo con la distribución que haga el señor Ministro de Defensa Nacional	350,000			
c) Viáticos.....		250,000	300,000	
d) Jornales.....		310,000	310,000	
1) Para atender al pago de jornales y aporte patronal.....	240,000			
2) Pago de quinquenios 10% id...	40,000			
3) Asignación familiar.....	30,000			
e) Arriendo de bienes raíces.....		700,000	700,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....		1.000,000	1.000,000	
a) Pasajes por ferrocarril.....	900.000			
b) Pasajes por vapor.....	100.000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.....		800,000	1.000,000	
g) Materiales y artículos de consumo.....		3.777,000	3.777,000	
h) Material de guerra.....		20,000	50,000	
i-1) Rancho o alimentación.....		24.067,488	25.460,000	
i-3) Vestuario y equipo.....		3.500,000	4.000,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones.....		180,000	200,000	
k) Gastos generales de oficina.....		250,000	325,600	
l) Conservación y reparaciones.....		250,000	300,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados.....		600,000	600,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/04				
Para atender a los gastos que demande la conservación, reparación y mantenimiento de los camiones, ambulancias, tractores, lanchas y demás vehículos motorizados de la F. A. de Chile; para la adquisición de repuestos para los mismos, arriendo de «box», etc., de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942, de Hacienda	600,000			
o) Maniobras militares.....		200,000	250,000	
Para atender a los gastos de los viajes de instrucción, reconocimientos y cooperación con el Ejército y Armada, raids, inclusive los gastos imprevistos que por este motivo se originen.	200,000			
p) Previsión y patentes.....		1.459,300	1.459,300	
1) Medicina Preventiva, de acuerdo con las leyes N.ºs 6,174 y 6,501	909,300			
2) Hospitalización, funerales e indemnización de accidentados o fallecidos en actos del servicio; Patentes municipales, etc.....	550,000			
q) Mantenimiento de aviones.....		10.739,000	5.739,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.		1.155,000	1.155,000	
1) Consumos de electricidad y gas por intermedio de Aprovisionamiento.....	850,000			
2) Agua potable y teléfonos.	305,000			
v) Varios e imprevistos.		5.255,140	5.242,137	
1) Para pago de haberes y viáticos rezagados del personal de la F. A. de Chile.	1.000,000			
2) Para gastos reservados:				
a) Subsecretaría.....	50,000			
b) Comando en Jefe y Estado Mayor.....	310,000			
	360,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/04				
3) Para atender al fomento de la educación física y para la adquisición de útiles de deportes.	50,000			
4) Para el lavado y desinfección de ropas de las enfermerías y gabinetes dentales y conscriptos de la F. A. de Chile.	50,000			
5) Para el pago de los derechos de internación de mercaderías que se adquieran en el extranjero y demás gastos aduaneros:				
a) F. A. de Chile.	850,000			
b) Misión Aérea Norte Americana.	100,000	950,000		
6) Para el funcionamiento del Departamento de Bienestar Social de la F. A. de Chile.	400,000			
7) Para la Revista de la F. A. de Chile.	30,000			
8) Para la Revista Chile Aéreo. .	7,000			
9) Brigadas Aéreas Infantiles.	40,000			
10) Clubes de Aéromodelismo.	40,000			
11) Honorarios Ministros Corte Marcial (Art. 17.º Ley N.º 6,772).	6,000			
12) Para gastos reservados del Estado Mayor de Coordinación.	60,000			
13) Para gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Defensa Nacional.	25,000			
14) Para pago de riego de canchas de Cerrillos y El Bosque.	23,000			
15) Para pago de honorarios de los Miembros del Comité Coordinador.	49,000			
16) Para subvencionar a los Clubes Civiles de Aviación.	800,000			
17) Para el pago de indemnizaciones, daños y perjuicios, de acuerdo con la Ley de navegación aérea, por accidentes ocurridos en años anteriores.	197,000			
18) Subvención al Club de la F. A. Ch., por una sola vez.	700,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
11/01/04			
19) Para atender los diversos gastos de mantenimiento, funcionamiento y otros de la Misión Aérea de Chile en Washington.....	468,140		
w) Adquisiciones.....	1.000,000	2.000,000	
Para la adquisición de muebles, y en general toda clase de artículos inventariables para las reparaciones unidades y Casino de la F. A. de Chile.....	1.000,000		
y) Premios.....	50,000	100,000	
Premios para la F. A. Ch.....	50,000		
Totales.....	57.484,508	56.016,837	
11/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.....			1.769,636
a) Obras públicas.....	1.769,636	1.980,636	
1) Para pago de intereses del 7% del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional.....	919,636		
2) Para completar el servicio de préstamos, de acuerdo con la Ley N.º 6,024.....	350,000		
3) Para conservación y reparación de los edificios e instalaciones de las diferentes unidades de la F. A. de Chile.....	500,000		
Totales.....	1.769,636	1.980,636	

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION PARA EL AÑO 1947

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Aviación	TOTALES 1947	TOTALES 1946
01		Sueldos fijos	63.775,664	63.775,664	61.970,273
02		Sobresueldos fijos.....	47.814,216	47.814,216	47.922,041
	a)	Por años de servicios	10.000,000	10.000,000	10.012,690
	b)	Por residencia en ciertas zonas.	4.200,000	4.200,000	3.312,200
	c)	Por especialidad en ciertos servicios. .	4.896,712	4.896,712	4.788,070
	d)	Por gastos de representación	5.000,000	5.000,000	5.000,000
	e)	Asignación familiar	6.600,000	6.600,000	6.600,000
	f)	Por otros conceptos.	17.117,504	17.117,504	18.209,081
04		Gastos variables.	57.484,508	57.484,508	56.016,837
	a)	Personal a contrata.	765,500	765,500	768,000
	b)	Gratificaciones y premios.	1.156,080	1.156,080	1.280,800
	c)	Viáticos.....	250,000	250,000	300,000
	d)	Jornales.....	310,000	310,000	310,000
	e)	Arriendo de bienes raíces.....	700,000	700,000	700,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.	1.000,000	1.000,000	1.000,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas...	800,000	800,000	1.000,000
	g)	Materiales y artículos de consumo.	3.777,000	3.777,000	3.777,000
	h)	Material de guerra.	20,000	20,000	50,000
	i-1)	Rancho o alimentación	24.067,488	24.067,488	25.460,000
	i-3)	Vestuario y equipo.	3.500,000	3.500,000	4.000,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones. .	180,000	180,000	200,000
	k)	Gastos generales de oficina	250,000	250,000	325,600
	l)	Conservación y reparaciones.....	250,000	250,000	300,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	600,000	600,000	600,000
	o)	Maniobras militares.	200,000	200,000	250,000
	p)	Previsión y patentes.....	1.459,300	1.459,300	1.459,300
	q)	Mantenimiento de aviones.	10.739,000	10.739,000	5.739,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfo- nos y gas.	1.155,000	1.155,000	1.155,000
	v)	Varios e imprevistos.....	5.255,140	5.255,140	5.242,137
	w)	Adquisiciones.	1.000,000	1.000,000	2.000,000
	y)	Premios.....	50,000	50,000	100,000
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.....	1.769,636	1.769,636	1.980,636
	a)	Obras públicas.....	1.769,636	1.769,636	1.980,636
		TOTALES 1947.....	170.844,024	170.844,024
		TOTALES 1946.	167.889,787	167.889,787